



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00119610- SARBORARIA Programa de Movilidad Virtual Nacional

VISTO:

El EX-2022-00119610- -UNC-ME#FAUD por el que la coordinadora de Asuntos Institucionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento a la asignatura cursada por la estudiante SARBORARIA, María Belén en el marco del Programa de Movilidad Virtual Nacional.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante mencionada en el visto asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de la asignatura "*Taller Espacio Desvelado. Un modo de hacer, ver y pensar arquitectura*" realizada en la Facultad Arquitectura, Planeamiento y Diseño, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario.

Que la Coordinación Asuntos Institucionales recomienda dar por reconocida como equivalente la materia perteneciente a nuestro Plan de Estudios: Experiencias Proyectuales Alternativas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobado por equivalencia a SARBORARIA, María Belén (D.N.I. 41.266.447) la asignatura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba: Experiencias Proyectuales Alternativas, con Calificación obtenida: 7 (SIETE).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Coordinación Asuntos Institucionales. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

